

DECRETO Nº

365

CASTRO, 18 de Abril de 2017

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. Nº017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. Nº02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01.01.2017, suscrito con doña LORENA MABEL PEREZ MIRANDA,

El citado contrato comenzará a regir el 01 de Abril de 2017 y estará vigente mientras sean necesarios los servicios contratados; en ningún caso el presente contrato tendrá una duración posterior al 31 de Diciembre de 2017.

El citado documento consta de catorce articulos que no se reproducen por ser conocidas de las partes.



DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

JEVS/EBM/ebm

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Depto. Social
- Archivo Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDWARDO VERA SANHUEZA ALCALDE